

Desde hace más de 50 años, la construcción europea ha aportado a cerca de 500 millones de ciudadanos un espacio de paz, estabilidad y seguridad y ha contribuido a aumentar el nivel de vida de sus ciudadanos mediante la creación de un mercado y una moneda únicos.

Pero Europa es mucho más que eso: hoy día, la Unión Europea trata temas que nos afectan a diario, como los derechos de los ciudadanos, la creación de empleo, el desarrollo regional, la protección del medio ambiente y la lucha contra el calentamiento global.

Cuando se creó, la Unión Europea sólo contaba con seis países. En la actualidad, 27 países están unidos en la diversidad y trabajan juntos todos los días, en un espíritu de solidaridad, curiosidad, tolerancia, creatividad e innovación.

Todos sabemos que una imagen vale más que mil palabras. Por ello, los miembros del Grupo PSE del Comité de las Regiones de la Unión Europea le invitan a expresar, a través de su mirada, lo positivo que les aporta Europa en su vida diaria.



## CONCURSO

**Tema del concurso**  
"Europa en mi vida diaria"

**Fechas del concurso**  
El concurso estará abierto del 12 de febrero al 31 de mayo de 2009, ambos incluidos.

**¿Quién puede participar?**  
El concurso está destinado a los jóvenes europeos que tengan entre 18 y 30 años de edad.

Los participantes habrán de residir en uno de los 27 Estados miembros de la Unión Europea y tener entre 18 y 30 años de edad. En el concurso sólo podrán participar fotógrafos aficionados. Quedarán automáticamente excluidos los fotógrafos profesionales, así como toda persona que trabaje en el sector de la fotografía.

## ¿Cómo participar?

Sólo se autoriza una participación por persona.

Para participar en el concurso, deberá cumplimentar con sus datos completos el formulario disponible en el sitio Web del Grupo PSE –en la dirección [www.cor.europa.eu/pesweb](http://www.cor.europa.eu/pesweb)– y descargar en éste su fotografía.

Las fotografías deberán cargarse en el sitio Web del Grupo PSE en formato jpeg (tamaño máximo de 5 megapíxeles). Deberán poder imprimirse en formato 20 x 30 cm, con una resolución mínima de 300 dpi (puntos por pulgada).

Antes de participar, léase cuidadosamente el Reglamento del concurso que figura en este folleto y que está disponible en todas las lenguas oficiales de la Unión Europea en el sitio Internet del Grupo PSE (dirección: [www.cor.europa.eu/pesweb](http://www.cor.europa.eu/pesweb)). La participación en el concurso implica la aceptación de las condiciones del mismo.

El jurado estará compuesto por miembros del Grupo PSE del Comité de las Regiones, así como por profesionales del mundo de la fotografía.

El jurado seleccionará las fotografías ganadoras con arreglo a los siguientes criterios:

1. Respeto del tema del concurso
2. Impacto del mensaje transmitido
3. Originalidad y creatividad
4. Técnica y composición

## Premios

Los premios serán los siguientes:

**Primer premio:**  
un equipo fotográfico réflex digital semiprofesional de "formato completo" de un valor aproximado de 3 500 €, compuesto por una cámara fotográfica réflex (captor 24 x 36), un objetivo, un flash externo, una tarjeta de memoria y un bolso de transporte.

**Segundo y tercer premio:**  
un equipo fotográfico réflex digital de un valor aproximado de 1 500 €, compuesto por una cámara fotográfica (captor APS-C), un objetivo, un flash externo, una tarjeta de memoria y un bolso de transporte.

**Del cuarto al sexto premio:**  
una impresora de fotografías al formato A3+ de un valor aproximado de 500 €.

## REGLAMENTO

- 1.1 Para poder participar en el concurso ha de residir en uno de los 27 Estados miembros de la Unión Europea y tener entre 18 y 30 años de edad.
- 1.2 La participación en el concurso implica la aceptación de los términos y condiciones del mismo.
- 1.3 Las fotografías deberán presentarse entre el 12 de febrero y el 31 de mayo de 2009.
- 1.4 Solamente podrán participar en el concurso los fotógrafos aficionados. Quedarán automáticamente excluidos los fotógrafos profesionales, así como toda persona que trabaje en el sector de la fotografía.
- 1.5 El personal del Comité de las Regiones de la Unión Europea no está autorizado a participar en el concurso.
- 1.6 Los participantes en el concurso aceptan que el Grupo del Partido Socialista Europeo (Grupo PSE) del Comité de las Regiones reciban sus datos de inscripción. El Grupo PSE utilizará toda la información personal de conformidad con su política de protección de datos personales –Reglamento (CE) n.º 45/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
  - El control correrá a cargo de la secretaria del Grupo PSE, Comité de las Regiones, rue Belliard 101, 1040 Bruselas.
  - Los participantes aceptan, con fines de organización y gestión del concurso de fotografía, la recogida, procesamiento, almacenamiento y otros usos de los siguientes datos personales: nombre, edad, domicilio, número de teléfono y dirección de correo electrónico.
  - El límite de tiempo para el almacenamiento de los datos se fija en un año.
  - Los participantes tendrán derecho a recurrir en todo momento al Supervisor Europeo de Protección de Datos ([www.edps.europa.eu](http://www.edps.europa.eu)) o a ponerse en contacto con el funcionario de enlace en la siguiente dirección de correo electrónico: [data.protection@cor.europa.eu](mailto:data.protection@cor.europa.eu).
  - Los participantes tendrán derecho a acceder, revisar, rectificar o suprimir cualquier dato personal en posesión del Grupo PSE enviando un mensaje electrónico a la siguiente dirección: [pes-group@cor.europa.eu](mailto:pes-group@cor.europa.eu).
- 2.1 Para participar en el concurso, deberá cargar una sola fotografía en el siguiente sitio Web: [www.cor.europa.eu/pesweb](http://www.cor.europa.eu/pesweb) (el "sitio Web"), y cumplimentar el formulario de participación en línea siguiendo cuidadosamente las instrucciones en pantalla.
- 2.2 Si tuviera algún problema técnico en el momento de cargar la fotografía, podrá señalarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [PE-photo@cor.europa.eu](mailto:PE-photo@cor.europa.eu).
- 2.3 El tema del concurso es "Europa en mi vida diaria". Por tanto, la fotografía deberá ilustrar lo que la construcción europea le aporta de positivo en su vida diaria.
- 3.1 Las fotografías serán evaluadas por un jurado elegido por el Grupo PSE y compuesto por miembros del Grupo PSE y profesionales del sector de la imagen.
- 3.2 Al término de la fecha límite de envío de las fotografías, el Grupo PSE podrá organizar un procedimiento de preselección basado en el respeto del tema del concurso.
- 3.3 El jurado seleccionará a seis ganadores, cuyo nombre se dará a conocer en un plazo de dos semanas después del cierre del concurso. Se informará a los ganadores por correo electrónico y por teléfono. En caso de que el ganador no acuse recibo en el plazo de los quince días siguientes al envío del primer mensaje electrónico, su premio se entregará a otro candidato.
- 3.4 El procedimiento de selección y asignación de los premios a los ganadores será el siguiente:
  - 3.4.1 Primer premio: equipo réflex digital de un valor aproximado de 3 500 €.
  - 3.4.2 Segundo y tercer premio: equipo réflex digital de un valor aproximado de 1 500 €.
  - 3.4.3 Del cuarto al sexto premio: impresora de fotografías en formato A3+ de un valor aproximado de 500 €.
- 3.5 Se invitará a los seis ganadores del concurso organizado por el Grupo PSE a participar en la ceremonia de entrega de premios, que se celebrará el 16 de septiembre de 2009 en Bruselas, en la sede del Comité de las Regiones. Se les pagará un billete de avión de ida y vuelta a Bruselas y el alojamiento en un hotel.
- 3.6 La decisión del Grupo PSE será definitiva e inapelable.
  - 4.1 El Grupo PSE se reserva el derecho de excluir y retirar a su entera discreción toda fotografía que no cumpla los siguientes requisitos, aun después de que la foto se haya cargado en el sitio Web. Con respecto a la fotografía que presente, el candidato deberá garantizar el cumplimiento de los siguientes requisitos:
    - 4.1.1 Deberá ser el único propietario y autor de la fotografía.
    - 4.1.2 Deberá estar autorizado a presentar la fotografía para el concurso.
    - 4.1.3 La fotografía no podrá contener ningún contenido ilícito, amenazante, falso, engañoso, abusivo, de acoso, calumnioso, difamatorio,

- 4.1.4 La fotografía no podrá contener ningún tipo de material que pueda constituir o favorecer conductas consideradas como hechos delictivos, dar lugar a la responsabilidad civil o violar una ley.
- 4.1.5 La fotografía no podrá infringir ningún derecho de autor, marca comercial, derecho contractual ni derecho de propiedad intelectual de un tercero ni violar ningún derecho individual a la intimidad. Asimismo, no podrá incluir:
  - 4.1.5.1 ninguna marca comercial propiedad de terceros;
  - 4.1.5.2 ningún material protegido por derechos de autor propiedad de terceros;
  - 4.1.5.3 ningún nombre, similitud u otras características que permitan identificar a personas conocidas o personajes públicos, vivos o muertos;
  - 4.1.5.4 ninguna imagen cuyos derechos de utilización se hayan adquirido o garantizado en un banco de imágenes.
- 4.2 Los candidatos aceptan indemnizar plenamente al Grupo PSE con respecto a los derechos, cargas y demás gastos debidos a terceros como consecuencia de la violación de los requisitos antes mencionados.
- 4.3 El candidato confirma que toda persona que aparezca en la fotografía ha autorizado el uso de su imagen tal y como aparece en ella. Todo el vestuario, equipo y demás material usado deberán haberse alquilado o tomado prestados con la autorización del propietario, y se deberán haber obtenido todos los demás permisos necesarios.
- 5.1 El Grupo PSE reconoce que el candidato conservará la plena propiedad de los derechos de autor de su fotografía.
- 5.2 Los candidatos aceptan que la fotografía presentada para el concurso pueda ser utilizada por el Grupo PSE en cualquiera de sus actos. Los candidatos conceden al Grupo PSE el derecho a usar la fotografía en el marco de sus actividades.
6. Todas las fotografías usadas por el Grupo PSE deberán ir acompañadas de la indicación de su fuente. La ausencia de tal fuente no se considerará motivo de violación, siempre y cuando el Grupo PSE haga todos los esfuerzos razonables por rectificar en un plazo de tiempo razonable desde el momento en que se haya notificado el fallo.
7. Los candidatos reconocen que les incumbe la responsabilidad de proteger las fotografías contra un uso indebido por terceros, por ejemplo, aunque no sólo, mediante la inserción de una filigrana. El Grupo PSE y sus socios en este acto no se responsabilizarán de una utilización indebida de las imágenes.
8. El Grupo PSE no se responsabilizará de ninguna información incorrecta, imprecisa o incompleta, ya sea debida a los usuarios del sitio Web o al equipo o a la programación relacionados con el concurso. El Grupo PSE tampoco se responsabilizará de ningún fallo técnico, de hardware o software, de fallos en las conexiones a la red, malas transmisiones electrónicas ni de ningún otro problema o fallo técnico en relación con el concurso. El Grupo PSE no se responsabilizará de ningún error, omisión, fallo, interrupción, supresión, defecto, retraso en el funcionamiento o a la transmisión, fallos en la línea de comunicaciones, robo o destrucción, acceso no autorizado o alteración de los trabajos. El Grupo PSE no se responsabilizará de ningún problema o disfunción técnica de las redes o líneas telefónicas, de los sistemas informáticos en línea, servidores, equipos de ordenadores, software, fallos en los mensajes electrónicos o la carga de material. El Grupo PSE no se responsabilizará en caso de que la fotografía de un candidato no se pueda ver o no pueda funcionar tal y como estaba previsto, por cualquier razón, incluida la presencia de virus informáticos, anomalías (bugs), manipulaciones informáticas, intervenciones no autorizadas, fraude o fallos técnicos.
9. El Grupo PSE, sus miembros, los socios en este acto, funcionarios, directores y empleados no se responsabilizarán en ningún caso de los daños o pérdidas de cualquier tipo, directos, indirectos, imprevisibles, consecutivos, daños especiales o punitivos derivados del acceso y uso por el candidato del sitio Web y de su participación en el concurso. Sin limitar la generalidad de lo anterior, todo el contenido del sitio Web se facilita "tal cual", sin garantías de ningún tipo, ni expresas ni implícitas, incluidas, aunque no exclusivamente, garantías implícitas de aprovechamiento, aptitud para el uso o inexistencia de violación.
10. Los participantes aceptan participar en la publicidad relacionada y autorizan el uso de su nombre y su imagen para fines publicitarios o de promoción sin ninguna compensación adicional.
11. Todos los participantes deberán poder presentar una imagen de alta resolución, adaptada para su impresión en los medios de comunicación. Todas las imágenes deberán presentarse en formato jpeg (tamaño máximo de 5 megapíxeles) y poder imprimirse en formato 20 x 30 cm, con una resolución de 300 dpi (puntos por pulgada).
12. No habrá alternativas de liquidación en efectivo de los premios para los ganadores.
13. El nombre de los ganadores se publicará en línea.

## Año Europeo de la Creatividad y la Innovación 2009

El Año Europeo de la Creatividad y la Innovación 2009 abarca un amplio abanico de temas con los que se pretende poner de relieve la importancia de la creatividad y la innovación para el desarrollo personal, social y económico.

La originalidad de este Año Europeo estriba en la variedad de los temas concernidos: de la diversidad cultural, la educación, la salud y los servicios sociales a la sociedad del conocimiento, el desarrollo sostenible y las artes e industrias creativas. Esto permite la participación de numerosos agentes en toda la UE, lo que contribuirá a fomentar la difusión de buenas prácticas, el debate político y el desarrollo.

El concurso de fotografía del Grupo PSE sobre "Europa en mi vida cotidiana" se celebra en el marco del Año Europeo de la Creatividad y la Innovación 2009.

<http://create2009.europa.eu/>



One of the winning photos of the competition organised in 2008 under the theme of intercultural dialogue in the UE.

Photographer:  
Celia ZORZO  
(25 years, Madrid, Spain)

## QUIÉNES SOMOS

El Grupo del Partido de los Socialistas Europeos (Grupo del PSE) del Comité de las Regiones (CDR) agrupa a los representantes socialdemócratas y socialistas de los entes locales y regionales de Europa.

Con más de 120 miembros de pleno derecho y el mismo número de suplentes, el Grupo PSE es el segundo grupo político más importante del CDR, la más joven de las instituciones europeas creada por el Tratado de Maastricht como asamblea representativa de los entes locales y regionales en la Unión Europea. El principal objetivo del CDR es que las regiones, ciudades y municipios participen en la elaboración de las políticas comunitarias, tres cuartas partes de las cuales se ponen en práctica a escala regional o local. Los 344 miembros del CDR procedentes de los 27 Estados miembros de la UE, merced a su doble mandato local o regional y europeo, desempeñan un papel fundamental para explicar la integración europea al ciudadano.

El Grupo del PSE destaca la relación intrínseca entre la competitividad y la cohesión social y trabaja para fomentar el desarrollo sostenible en una nueva Europa social que no deje atrás a nadie. La actual Presidenta del Grupo PSE, desde el mes de febrero de 2006, es Mercedes BRESSO, Presidenta de la Región de Piamonte (Italia).

**PES GROUP**  
Committee of the Regions

## El Comité de las Regiones

El Comité de las Regiones (CDR) es la asamblea política que permite a los entes locales y regionales manifestarse en el seno de la Unión Europea.

El CDR se creó en 1994 para afrontar dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, alrededor de tres cuartas partes de la legislación comunitaria se aplica a nivel local o regional, por lo que es natural que los representantes locales y regionales participen en la elaboración de la nueva legislación de la UE. En segundo lugar, se tenía que la UE progresara dejando de lado a los ciudadanos; una de las formas de responder a estas preocupaciones consiste en asociar a los niveles de gobierno más próximos a los ciudadanos.

Los Tratados obligan a la Comisión y al Consejo a consultar al Comité de las Regiones siempre que se presenten nuevas propuestas en áreas que tengan repercusión a escala local o regional. Así, el Tratado de Maastricht estableció cinco ámbitos de consulta obligatoria: cohesión económica y social, redes de infraestructuras transeuropeas, salud, educación y cultura. El Tratado de Amsterdam añadió otros cinco ámbitos a esta lista: política de empleo, política social, medio ambiente, formación profesional y transporte, quedando así cubierta la mayoría de las actividades de la UE.

Fuera de estos ámbitos, la Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo también tienen la posibilidad de consultar al Comité de las Regiones cuando consideren que una propuesta pueda tener repercusiones importantes a escala local o regional. El CDR también puede elaborar dictámenes por iniciativa propia, lo que significa que puede introducir temas en la agenda de la UE.

[www.cor.europa.eu](http://www.cor.europa.eu)



Para participar en el concurso, visítanos en [www.cor.europa.eu/pesweb](http://www.cor.europa.eu/pesweb)

**PES GROUP**  
Committee of the Regions



## CONCURSO FOTOGRÁFICO

para los jóvenes europeos de entre 18 y 30 años de edad



Europa en mi vida diaria

Envíe su fotografía a [www.cor.europa.eu/pesweb](http://www.cor.europa.eu/pesweb) antes del 31 de mayo de 2009 e intente ganar una cámara fotográfica réflex digital de un valor de 3 500 €

**PES GROUP**  
Committee of the Regions

**UNION EUROPEA**  
Comité de las Regiones

Creatividad e Innovación  
Año Europeo 2009



# CONCURSO FOTOGRAFICO

para los jóvenes europeos de entre 18 y 30 años de edad



Europa  
en  
mi vida diaria

**PES GROUP**  
Committee of the Regions

Envíe su fotografía a  
[www.cor.europa.eu/pesweb](http://www.cor.europa.eu/pesweb)  
antes del 31 de mayo de 2009  
e intente ganar  
una cámara fotográfica réflex digital de un valor de 3500 €

UNIÓN EUROPEA



Comité de las Regiones



Creatividad  
e Innovación  
Año Europeo 2009